BASES LEGALES
"RETO ANIMACIÓN HÉROES VICHY"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Programa.

MI DERMOACTIVA: Significa la plataforma online *MI DERMOACTIVA* que puede ser accesible a través del enlace www.midermoactiva.com.

Documentación: Significa los justificantes originales de venta o de salida de cada Venta de Productos realizada por el Vendedor en una de las Tiendas Adheridas al Programa durante el Período de Vigencia. Podremos recibir dichas ventas a través del módulo extractor, propiedad de *Health Market Research España (IQVIA)*, o a través del envío de estadísticas de venta a la secretaría técnica que pondremos a disposición durante el periodo de vigencia del reto.

Formulario de Registro: Significa el formulario de registro de MI DERMOACTIVA que los Vendedores deberán cumplimentar para poder participar en el Programa.

Programa: Significa el programa **"RETO ANIMACIÓN HÉROES VICHY"** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, **"Organizador"**), bajo los términos y condiciones descritos en Condiciones Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca Vichy (en adelante, los **"Productos"**).

Tarjeta Visa: Significa la tarjeta que servirá de soporte monetario para la recepción y abono del incentivo detallado en las presentes bases legales.

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 837 06 61 habilitado para reclamaciones o consultas sobre el funcionamiento del reto.

Territorio: El ámbito territorial del Programa está limitado a las Tiendas Adheridas al Programa ubicadas físicamente en el territorio de España.

Tiendas Adheridas al Programa: Significa las farmacias físicas, ubicadas en el Territorio, y que hayan sido seleccionadas previamente por el Organizador para participar en el presente Programa.

Vendedores: Significa el personal de cada tienda adherida al programa vendedor/a en las Tiendas Adheridas al Programa que estén situadas en el Territorio y gestor de cada una de las tiendas. La participación será grupal por tienda adherida a través de la Agrupación de Vendedores de cada tienda, siendo el Vendedor Responsable de cada tienda (Gestor de cada farmacia) el que deberá distribuir el Premio entre los distintos Vendedores. La persona física dueña de la Tienda Adherida al Programa o administradora de la misma podrá también participar en el Programa como Vendedor.

Venta de Productos: Significan los Productos vendidos por cada Vendedor en su Tienda Adherida al Programa durante el Período de Vigencia del Programa y de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales. La Venta de Productos no podrá computar en otros concursos o promociones.

2. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Programa, durante el cual la Venta de Productos realizada por los Vendedores da derecho a participar en el mismo, comienza el día 1 de enero de 2021 y finaliza el 28 de febrero de 2021, ambos inclusive.

3. OBJETO DEL PROGRAMA

El objeto del Programa es una acción publicitaria denominada **"RETO ANIMACIÓN HÉROES VICHY"** con la que se pretende fomentar la venta de los Productos más abajo especificados en el territorio español.

4. PREMIOS

Cada Vendedor de las Tiendas Adheridas al Programa podrá obtener por la Venta de Productos (detallados en el **Anexo I** de las presentes bases legales), y de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, un reembolso de acuerdo a la siguiente mecánica:

- POR LA VENTA DE AL MENOS DOS (2) PRODUCTOS EN EL MISMO *TICKET*, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL RETO Y PARA CADA (1) FARMACIA ADHERIDA AL RETO EN EL TERRITORIO SE LE BONIFICARÁ CON UN REEMBOLSO DE
    - DIEZ EUROS (10€) BRUTOS EN UNA TARJETA VISA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MI DERMO+ACTIVA.

- CADA DOS (2) UNIDADES VENDIDAS EN EL MISMO *TICKET* LE DARÁN DERECHO A BONIFICAR SU VISA CON:

    - DIEZ EUROS (10€) BRUTOS QUE SE ACUMULARÁN EN EL APARTADO DE RETOS DE LA PLATAFORMA MI DERMOACTIVA DEL GESTOR DE LA TIENDA ADHERIDA Y SERÁ ÉL/ELLA QUIEN SE ENCARGUE DE REPARTIR LA BONIFICACIÓN COMO CONSIDERE OPORTUNO ENTRE EL PERSONAL DE LA TIENDA Y ÉL MISMO A SU ENTERA DISCRECIÓN.

A los Premios del presente Programa les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

Los Premios no serán acumulativos entre sí, ni con otras promociones o concursos de cualquiera de las marcas del Organizador

El Organizador no se hará responsable del pago de las obligaciones fiscales por la entrega del premio, siendo las personas físicas que reciban el premio quienes contraigan la obligación de cumplir con sus obligaciones de carácter fiscal, según la legislación española vigente.

Los premios no serán acumulativos entre sí, ni con otras promociones o concursos de cualquiera de las marcas del Organizador.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Programa está sujeta a la autorización expresa del titular, nombrado gestor en MiDermoActiva de la Tienda Adherida al Programa. El Organizador no tramitará ni reconocerá derecho alguno relacionado con ningún

incentivo y/o venta que no respete este requisito previo.

Para poder participar en el Programa, los Vendedores deberán pertenecer a una de las Tiendas Adheridas al Programa y llevar a cabo el siguiente procedimiento:

1. **Darse de alta en la plataforma MI DERMOACTIVA**, en el caso de que aún no se hayan registrado con anterioridad al inicio del Programa. Para ello, deberán cumplimentar debidamente el Formulario de Registro de acuerdo con las condiciones de uso de la aplicación de MI DERMOACTIVA. Sólo se admitirá una (1) participación en el Programa por farmacia/tienda/ establecimiento.

    i. El Gestor/Titular de la farmacia, una vez registrado en la plataforma deberá autorizar en el apartado "Retos" a que toda su dependencia (es decir, los Dermoconsejeros), y él mismo participe en el programa de incentivos de MI DERMOACTIVA.

    ii. La participación en el reto se confirmará haciendo clic sobre el botón correspondiente que será generado en la sección de "Retos", y tras la aprobación de estas bases legales.

    iii. En el momento en que el Titular/Gestor se haya inscrito en el reto, se tendrán en cuenta las ventas que hayan tenido durante el periodo completo del reto, desde el 01 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021, ambos inclusive, independientemente del momento en el cual se haya inscrito.

    iv. En el momento en que el período de vigencia del reto finalice,

        i. Los Titulares/Gestores con el lector de datos de *IQVIA*, y que se hayan registrado en el reto no deberán enviar ningún dato a la plataforma. El Organizador se encargará de leer y validar sus ventas automáticamente.

        ii. Los titulares/Gestores que no tengan lector de datos de *IQVIA* instalado, deberán enviar sus "Estadísticas de venta" en formato PDF con las referencias indicadas y dentro del período de vigencia indicado, a un correo electrónico que les será facilitado en la plataforma dentro del propio apartado del reto. El plazo máximo para el envío de estas "Estadísticas de venta" será el 31 de marzo de 2021 (Incluido este día).

        iii. Si no se enviasen las "Estadísticas de venta" antes del 30 de marzo de 2021, los participantes del reto no tendrán posibilidad de optar al premio.

        iv. A partir del 31 de marzo de 2021, se trabajará por parte de la plataforma Mi Dermo Activa en la lectura de datos por farmacia y se realizará el otorgamiento de los premios a cada uno de los gestores de la farmacia que haya conseguido las ventas que constituyen el reto entre el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2021.

        v. Durante la semana del 3 de mayo de 2021, el Organizador enviará a cada uno de los titulares la comunicación del premio económico que les corresponde, si fuera el caso. Junto con un

"Código de canjeo", un enlace que les redirija a la plataforma de canjes. Toda la información necesaria para facilitar el canje de su premio estará perfectamente desglosada en esta comunicación. El Titular/Gestor tendrá 2 (dos) meses desde el envío de esta comunicación para realizar el reparto del premio entre el personal de su Tienda/Farmacia o el mismo. Hasta el 2 de julio de 2021 como fecha máxima.

vi. Si no se repartiese el premio económico durante dicho periodo, 3 de mayo de 2021 a 2 de julio de 2021, ambos inclusive, perderá el derecho a percibir su premio, por haber excedido su tiempo de canje.

vii. En la plataforma de canje, el titular/Gestor, deberá identificarse e indicar el "Código de canje" en el apartado correspondiente. Una vez lo haya indicado, deberá repartir su premio económico en la misma plataforma a su equipo o a él mismo, indicando el nombre, apellidos, dirección de entrega de la visa y otros posibles datos que se puedan llegar a requerir, con el único objeto de realizar el envío de la manera más segura y eficiente que se pueda.

viii. La tarjeta Visa tendrá un periodo de entrega de no más de veinte (20) días desde el día en que se solicite en la plataforma de canje de premios.

La visa expedida como premio, tendrá una validez máxima de cuatro (4) meses desde el momento en el que el titular haya realizado el pedido.

La visa expedida, solo podrá utilizarse para el pago en tiendas físicas, nunca online.

Si el período de caducidad de la Visa expirase, el premiado no podrá canjear su premio.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este Programa está sujeta a la autorización expresa del titular de la Tienda Adherida al Programa. El Organizador no tramitará ni reconocerá derecho alguno relacionado con ningún incentivo de ventas que no respete este requisito previo.

Sólo podrán participar en el presente Programa personas físicas mayores de 18 años residentes en territorio español que sean Vendedores de los Productos en las Tiendas Adheridas al Programa establecidas en el Territorio. La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.), en cualquier momento, incluyendo, antes y durante la entrega de los Premios.

Se permitirá tanto la participación a título individual (en el caso de un único Vendedor por Tienda Adherida al Programa) como la Agrupación de Vendedores a través de una clave individual en MI DERMOACTIVA.

El incumplimiento por cualquier participante de las Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración

falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver cualquier incentivo que ya le hubiese sido entregado.

Al participar en el presente Programa, los Vendedores aceptan las presentes Bases Legales. La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Programa y, en consecuencia, para poder obtener el Premio descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

7. ENTREGA DE PREMIOS

El plazo de entrega de los premios teniendo disponibilidad es de:

- Península: en un plazo máximo de veinte (20) días.
- Fuera de Península: en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días.

Si no hubiese disponibilidad del producto, el plazo de entrega estaría sujeto a la disponibilidad del mismo y se te avisaría previamente por si deseas esperar o anular y solicitar otra cosa que esté disponible.

Una vez recibido el premio, deberás tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es tu responsabilidad la comprobación de que el premio esté en buen estado.
- Si el paquete, bulto o caja llega golpeado deberás especificar al mensajero que se indique en el campo de observaciones del albarán o en la PDA que la caja está golpeada o en mal estado.
- El plazo para cursar una reclamación por rotura es de veinticuatro (24) horas.
- El tiempo máximo de recogida de un premio en mal estado es de setenta y dos (72) horas.
- No se admitirán devoluciones de productos en buen estado.

En caso de disfunción o disconformidad con el premio recibido el participante podrá acudir al Teléfono de Atención al Participante 91 837 06 61 o a la cuenta de correo electrónico info@midermoactiva.com

El Organizador no se responsabiliza del uso de los Incentivos por parte de los participantes, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes o terceros.

Una vez realizado el envío del Premio al Vendedor, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Una vez entregados el Premio al Vendedor, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros. Los Premios objeto del presente Programa quedan sujetos a estas Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Programa. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá

ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Programa.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Programa por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Programa debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma. El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Programa siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas. Los participantes del presente Programa exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

En caso de participación mediante Agrupación de Vendedores agrupados eximen de toda responsabilidad al Organizador en lo que respecta al reparto del Premio, cumpliendo en todo caso el Organizador con sus obligaciones mediante la entrega al Vendedor Responsable del saldo virtual al que eventualmente tengan derecho como Premio.

C1 - Internal use

9. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: • La necesidad del tratamiento para la ejecución del contrato suscrito con usted (gestión de su participación). • Su consentimiento (envío de comunicaciones comerciales). • Interés legítimo de L'Oréal España (perfilado).
Destinatarios	Podrán tener acceso a sus datos personales nuestros prestadores de servicios, ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Aquellos ubicados fuera del EEE se encuentran acogidos al "*Privacy Shield*" (cuando están en EE.UU.) o amparados por alguna otra base legal.
Derechos	Para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de L´Oréal España, S.A. en el siguiente correo electrónico: corpes.dpo@loreal.com
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad disponible en www.midermoactiva.com.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

Las presentes Bases Legales estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloisa López-Monis Gallego, y estarán disponibles en las oficinas del Organizador, ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y serán accesibles desde MI DERMOACTIVA.

Ref 4547

ANEXO I:
PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL RETO

CN	EAN	DESCRIPCION
1829030	3337875543248	MINÉRAL 89 ROSTRO 50ML
3223614	3337875609418	MINÉRAL 89 ROSTRO 75ML
3223638	3337875596763	MINÉRAL 89 OJOS 15ML
1717405	3337871328795	LIFTACTIV SUPREME PNM 50ML
1717412	3337871328801	LIFTACTIV SUPREME PS 50ML
1502674	3337871322502	LIFTACTIV SUPREME NOCHE 50ML
1516855	3,33787E+12	LIFTACTIV SUPREME OJOS 15ML
1640512	3337875489867	LIFTACTIV SERUM 10 SUPREME 50ML
1653567	3,33787E+12	LIFTACTIV SERUM 10 OJOS Y PESTAÑAS 15ML
3565011	3337875719209	LIFTACTIV SUPREME SERUM HA EPIDERMIC FILLER 30ML
2029217	3337875719124	LIFTACTIV SUPREME CREMA SPF 30 50ML
1840097	3337875560931	LIFTACTIV DOSIS ANTI-OXIDANTE 10ML
2453326	3337875607254	LIFTACTIV COLLAGEN SPECIALIST CREMA DÍA 50ML
3223928	3337875670630	LIFTACTIV AMPOLLAS PEPTIDE C *30 ampollas
3223935	30162990	LIFTACTIV AMPOLLAS PEPTIDE C *10 ampollas
151371.7	3337875695800	LIFTACTIV AMPOLLAS GLYCO C *30 ampollas
202471.7	3337875711098	LIFTACTIV AMPOLLAS GLYCO C *10 ampollas
1513755	3337875722520	LIFTACTIV COLLAGEN SPECIALIST CREMA NOCHE 50ML
1752918	3337871331887	NEOVADIOL CS CREMA DIA PIEL NORMAL/MIXTA 50ML
1752901	3337871331948	NEOVADIOL CS CREMA DÍA PIEL SECA 50ML
1752925	3337871325060	NEOVADIOL CS SERUM 30ML
1771681	3337875483940	NEOVADIOL CS NOCHE 50ML
1902795	3337875647182	NEOVADIOL PHYTOSCULPT TUBO 50ML
3158640	3337871322083	NEOVADIOL CS CONTORNO OJOS Y LABIOS 15ML
1639509	3337871323646	NEOVADIOL MAGISTRAL CREMA DÍA 50ML
1686442	3337871325053	NEOVADIOL MAGISTRAL SERUM ACEITE ELIXIR 30ML
1513748	3337875708906	NEOVADIOL MAGISTRAL NOCHE 50ML
1842640	3337875579919	NEOVADIOL ROSE PLATINIUM CREMA DÍA 50ML
322395.9	3337875646796	NEOVADIOL ROSE PLATINIUM NOCHE 50ML
239389.9	3337875734387	NEOVADIOL ROSE PLATINIUM OJOS 15ML

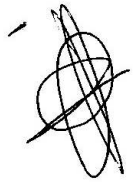

C1 - Internal use